Jmo. Diez y Ill.es [illegible] del mes de
junio de [illegible] sesenta y [illegible]
[illegible] ante el Ill.e señor el Ill.mo [illegible] Olera
[illegible] parecio Andres de la Colina e lo presento

Andres de la Colina. V.o de Murcia. digo que ha por diez seru.os pu del
numero e Juzgado de esta ciudad ha renunciado en mi su
offi.o y puesto en mi cabeça y agora yo tengo necesidad de pre
sentar testigos de mi aiudidad y suficiencia para usar y e
xercer el dho offi.o a V.m. pido que los testigos que yo presen
tare para el dho efeto V.m. los mande examinar e
lo que dixeren y deposieren me lo mande dar para que
yo lo presente ante V.m. y ante quien lo aya de presentar
e para ello &c.

Es el offi.o la cebo por presen
tada y m.do que se examinen los
testigos por el dho [illegible]
[illegible] Andres [illegible]
[illegible]